

TÍTULO: Memoria de la Administración Tributaria. 2013 Centro Directivo: Inspección General del Ministerio de Hacienda y Administraciones Públicas Elaboración y coordinación de contenidos: Inspección General del Ministerio de Hacienda y Administraciones Públicas. Características: Adobe Acrobat 5.0 Edita: © Ministerio de Hacienda y Administraciones Públicas Secretaría General Técnica Subdirección General de Información, Documentación y Publicaciones

Centro de Publicaciones

NIPO: 630-15-055-1

# **ÍNDICE**

			Página
Pre	esent	ación	11
Ac	rónin	nos	13
Ca	pítul	Los tributos en 2013	19
1.	Obje	tivos de las principales normas aprobadas en 2013	27
2.	Impu	estos directos	60
	2.1.	Impuesto sobre la renta de las personas físicas	60
	2.2.	Impuesto sobre el patrimonio	136
	2.3.	Impuesto sobre sociedades	172
	2.4.	Impuesto sobre la renta de no residentes	262
	2.5.	Impuesto sobre sucesiones y donaciones	264
	2.6.	Impuesto sobre el valor de la producción de la energía eléctrica	266
	2.7.	Impuesto sobre la producción de combustible nuclear gastado y residuos radiactivos resultantes de la generación de energía nucleoeléctrica	266
	2.8.	Impuesto sobre el almacenamiento de combustible nuclear gastado y residuos radiactivos en instalaciones centralizadas	267
	2.9.	Impuesto sobre los depósitos en las entidades de crédito	268
3.	Impuestos indirectos		
	3.1.	Impuesto sobre el valor añadido	269
	3.2.	Impuesto sobre transmisiones patrimoniales y actos jurídicos documentados	283
	3.3.	Impuestos especiales	287
	3.4.	Impuesto sobre las ventas minoristas de determinados hidrocarburos	296

			<u>Página</u>
	3.5. li	mpuesto sobre primas de seguros	297
	3.6. li	mpuesto sobre actividades del juego	299
4	Tasas	y precios públicos	300
	4.1. N	Marco normativo	300
		ributos sobre el juego cuya gestión está cedida a las co- nunidades autónomas	303
5.	Gravár	menes sobre el tráfico exterior de mercancías	305
	5.1. N	Marco normativo	305
6.	Relaci	ones fiscales internacionales	306
	6.1. A	Acciones normativas y colaboración con otros países	306
	6.2. F	Relaciones con instituciones y organismos internacionales	311
7.	Las es	specialidades fiscales por razón de territorio	315
	7.1. Is	slas Canarias	315
	7.2. (	Ceuta y Melilla	315
8.	Tributo	os locales	316
9.	El Pres	supuesto de Beneficios Fiscales	317
	9.1. lı	ntroducción	317
	9.2. E	El Presupuesto de Beneficios Fiscales para el año 2014 .	318
Ca	pítulo	II La Organización en 2013	333
1.	Introdu	ucción	337
2.	Organización de la Administración Central de la Hacienda Pública. Año 2013		
	2.1. 5	Secretaría de Estado de Hacienda	339
	2.2. 5	Secretaría General de Coordinación Autonómica y Local.	348
	2.3. A	Agencia Estatal de Administración Tributaria	352
	2.4.	Otros centros	355
	2.5. F	Personal en la Administración Tributaria Central	360
3.	_	ización de la administración territorial de la hacienda pública	360
		Delegaciones de la Agencia Tributaria	361
		Tribunales económico-administrativos regionales y locales	364
	3.3.	Delegaciones de Economía y Hacienda	365

			Página
Ca	pítul	Realizaciones por áreas gestoras	373
1.	Gest	ión tributaria	381
	1.1.	Declaraciones por el impuesto sobre la renta de las personas físicas	381
	1.2.	Declaraciones por el impuesto sobre sociedades	384
	1.3.	Gestión centralizada del impuesto sobre el valor añadido	386
	1.4.	Gestión de aduanas e impuestos especiales	388
	1.5.	Gestión catastral y del impuesto sobre bienes inmuebles	392
	1.6.	Gestión del impuesto sobre actividades del juego	408
	1.7.	Gestión de los tributos cedidos a las comunidades autónomas	409
2.	Cont	rol del fraude tributario y aduanero	420
	2.1.	Actuaciones de control del fraude tributario y aduanero	420
	2.2.	Control extensivo	421
	2.3.	Control selectivo y actuaciones de investigación	430
	2.4.	Inspección catastral	440
3.	Gest	ión recaudatoria	442
	3.1.	Gestión recuadatoria en ejecutiva	442
	3.2.	Pago por la AEAT de la recaudación por determinados tributos cedidos	446
	3.3.	Gestión de tasas	446
	3.4.	Control sobre las entidades colaboradoras en la gestión recaudatoria	448
	3.5.	Otras actuaciones relativas al control en fase de recauda- ción	449
4.	Tecn	ologías de la información y las comunicaciones	450
	4.1.	Recursos informáticos de la Agencia Tributaria	450
	4.2.	Aplicaciones relacionadas con el control aduanero	451
	4.3.	Sistema de Información Catastral	456
	4.4.	Recursos y sistemas de la Dirección General de Ordenación del Juego	460

			Página
5.	Administración electrónica		
	5.1.	Sede electrónica y página web de la Agencia Estatal de Administración Tributaria	462
	5.2.	Sede electrónica del catastro y portal del Catastro	473
	5.3.	La administración electrónica al servicio de la coordinación de la relaciones financieras con comunidades autónomas, ciudades con estatuto de autonomía y entidades que integran la Administración Local	477
	5.4.	Servicios en internet de la Administración presupuestaria	484
	5.5.	Servicios electrónicos de los tribunales económico-administrativos	492
	5.6.	Subsede electrónica de la Dirección General de Tributos .	495
	5.7.	Sede electrónica de la Inspección General	496
	5.8.	Sede electrónica de la Dirección General de Ordenación del Juego	497
6.	Infor	mación y asistencia tributaria	500
	6.1.	Consultas tributarias en 2013	500
	6.2.	Servicios de información	501
	6.3.	Servicios de ayuda para el cumplimiento de obligaciones tributarias	503
	6.4.	Servicios de asistencia en la gestión aduanera	506
	6.5.	Facilidades para el pago de deudas	512
	6.6.	Otros servicios	516
7.	Recursos y reclamaciones		
	7.1.	Resolución de recursos	518
	7.2.	Reclamaciones económico-administrativas	519
8.		boraciones nacionales e internacionales	525
	8.1.	Colaboraciones en el ambito de la Agencia Tributaria	525
	8.2.	Colaboraciones en el ámbito de la Dirección General de Catastro	535
Ca	pítul	o IV Haciendas territoriales e institucionales	537
1.		unidades autónomas y ciudades con estatuto de autonomía io	543

			Página
	1.1.	Comunidades autónomas de régimen común	543
	1.2.	Comunidades autónomas de régimen foral	559
	1.3.	Canarias	565
	1.4.	Ciudades con estatuto de autonomía propio	565
	1.5.	Impuestos propios y recargos sobre tributos estatales de las comunidades autónomas	567
	1.6.	Los Fondos de Compensación Interterritorial	570
2.	Haci	endas locales	572
	2.1.	Recursos	572
	2.2.	Participación en los tributos del Estado	574
	2.3.	Subvenciones y compensaciones	578
	2.4.	Autorización de operaciones de endeudamiento local, seguimiento de planes económico-financieros y resolución de consultas	581
	2.5.	Morosidad de las administraciones públicas	582
	2.6.	·	582
3.	Adm	inistración institucional	583
	3.1.	Seguridad Social	583
	3.2.	Organismos autónomos, Agencias Estatales y otros organismos públicos	588
Ca	pítul		591
1.	Comentario global		
	1.1	El entorno económico	597
	1.2.	El marco normativo	604
	1.3.	Ingresos presupuestarios totales y comparación con el presupuesto	606
2.	Impu	uestos directos y cotizaciones sociales	615
	2.1.	Ingresos totales	615
	2.2.	Impuesto sobre la renta de las personas físicas	615
	2.3.	Impuesto de sociedades	619
	2.4.	Impuesto sobre la renta de no residentes	621

			Página
3.	Impu	iestos indirectos	622
	3.1.	Ingresos totales	622
	3.2.	Impuesto sobre el valor añadido	622
	3.3.	Impuestos especiales	626
	3.4.	Impuesto sobre primas de seguros	629
	3.5.	Tráfico exterior	629
	3.6.	Impuesto sobre actividades del juego	630
	3.7.	Recaudación tributaria del resto de los capítulos I y II	630
4.	Tasa	s y otros ingresos	631
5.	Reca	audación por tributos cedidos	631
6.	Trans	sferencias corrientes	633
7.	Ingre	esos patrimoniales	635
8.	Enaje	enación de inversiones reales y transferencias de capital	637
9.	Oper	raciones financieras	637
10	. Reca	audación de recursos propios comunitarios	639
Ca	pítul	VI Actividad contable, fiscalizadora y de control interno	641
1.	Activ	idad contable	647
	1.1.	Actividades de la Intervención General de la Administración del Estado como centro directivo de la contabilidad pública	647
	1.2.	Actividades de la Intervención General de la Administración del Estado como centro gestor de la contabilidad pública	652
2.		rol de la actividad económico-financiera del sector público es-	
			654
		Función interventora	655
		Control financiero permanente	656
	2.3.	Auditoría pública	665
	2.4.	Control financiero de subvenciones y ayudas públicas	669
	2.5.	Elaboración del informe general y remisión de informes	681
3.	Inspe	ección de los Servicios	683

			Página
3.1.		General de Hacienda y Admnistraciones Públi-	00.4
			684
3.2.		Auditoría Interna de la Agencia Estatal de Ad- Tributaria	698
Anexo E	stadístico .		703
AE.I.	Liquidaciór	de presupuestos	709
AE.II.		obre la renta de las personas físicas, patrimonio, s y valor añadido	741
AE.III.	Comercio e	exterior, aduanas e impuestos especiales	927
AE.IV.	Inspección		941
AE.V.	Haciendas	autonómicas	949
AE.VI.	Haciendas	locales	961
Anexo I		Relación de disposiciones más importantes con contenido tributario durante 2013	981
AN.I.	Tratados in	ternacionales	985
AN.II.	Derecho tri	butario general	985
AN.III.	Impuesto s	sobre la renta de las personas físicas	987
AN.IV.	Impuesto s	sobre el patrimonio	990
AN.V.	Impuesto s	sobre sociedades	990
AN.VI.	Impuesto s	sobre la renta de no residentes	994
AN.VII.	Impuesto s	sobre sucesiones y donaciones	996
AN.VIII.	•	sobre el valor de la producción de la energía	997
AN.IX.	gastado y r	sobre la producción de combustible nuclear esiduos radiactivos resultantes de la generación nucleoeléctrica	997
AN.X.	gastado y	obre el almacenamiento de combustible nuclear residuos radiactivos en instalaciones centrali-	998
AN.XI.	Impuesto s	obre el valor añadido	998
AN.XII.		obre transmisiones patrimoniales y actos jurí- imentados	999
AN.XIII.	Impuestos	especiales	1000

		Página
AN.XIV.	Gravamen sobre el tráfico exterior de mercancías	1001
AN.XV.	Impuesto sobre las primas de seguros	1002
AN.XVI.	Impuesto sobre los gases fluorados de efecto inverna- dero	1002
AN.XVII.	Tasas, exacciones parafiscales y precios públicos	1002
AN.XVIII.	Mecenazgo	1004
AN.XIX.	Régimen económico y fiscal de Canarias	1004
AN.XX.	Tributos locales	1005
AN.XXI.	Organización de la Hacienda Pública	1005
AN.XXII.	Acontecimientos de excepcional interés público	1006
AN.XXIII.	Ceuta y Melilla	1006

### **PRESENTACIÓN**

La Secretaría de Estado de Hacienda presenta, un año más, la Memoria de la Administración Tributaria, con el fin de mantener el compromiso del Ministerio de Hacienda y Administraciones Públicas de ofrecer a los ciudadanos una información amplia y sistemática de los resultados alcanzados en el ejercicio 2013 y de las actuaciones llevadas a cabo a lo largo de dicho año.

Consta de seis capítulos y dos anexos, el Anexo Normativo y el Estadístico. Su contenido se articula en torno a las siguientes áreas:

- Estudio de los tributos: Capítulo I y apartados AE.II y AE.III del Anexo Estadístico y AN.I a AN.XVIII del Normativo.
- Organización de la Administración de la Hacienda Pública: Capítulo II y AN.XXI del Anexo Normativo.
- Análisis de la gestión tributaria: Capítulo III y apartado AE.IV del Anexo Estadístico.
- Haciendas territoriales e institucionales: Capítulo IV y apartados AE.V y AE.VI del Anexo Estadístico y AN.XIX, AN.XX y AN.XXIII del Normativo.
  - Recaudación: Capítulo V y apartado AE.I del Anexo Estadístico.
  - Actividad contable, fiscalizadora y de control interno: Capítulo VI.

Las magnitudes monetarias figuran generalmente redondeadas a millones de euros con un decimal, salvo en aquellos casos en que se ha juzgado más representativa otra unidad monetaria o un número diferente de decimales.

Han participado, en la elaboración de la Memoria de Administración Tributaria del año 2013, los siguientes órganos y organismos del Ministerio de Hacienda y Administraciones Públicas:

- Dirección General de Tributos
- Dirección General del Catastro
- Tribunal Económico-Administrativo Central

- Órganos de la Agencia Estatal de Administración Tributaria:
  - Departamento de Aduanas e Impuestos Especiales
  - Departamento de Gestión Tributaria
  - Departamento de Informática Tributaria
  - Departamento de Inspección Financiera y Tributaria
  - Servicio de Planificación y Relaciones Institucionales
  - Departamento de Recaudación
  - Servicio de Auditoría Interna
- Secretaría General de Coordinación Autonómica y Local
- Dirección General de Fondos Comunitarios
- Dirección General de Ordenación del Juego
- Intervención General de la Administración del Estado
- Inspección General del Ministerio de Hacienda y Administraciones Públicas

El impulso y coordinación de la Memoria fueron, como en años anteriores, encomendados por el Secretario de Estado de Hacienda, a la Inspección General del Ministerio.

Madrid, julio de 2015

## RELACIÓN DE ACRÓNIMOS UTILIZADOS EN ESTA MEMORIA

AAFF: Administraciones forales

AAPP: Administraciones públicas

AATT: Administraciones territoriales

ADIF: Administrador de infraestructuras ferroviarias AEAT: Agencia Estatal de Administración Tributaria

AECID: Agencia Española de Cooperación Internacional para el Desarrollo

AECA: Asociación Española de Contabilidad y Auditoría de Empresas

AGE: Administración General del Estado AIE: Agrupación de interés económico

AT y EP: Accidentes de trabajo y enfermedad profesional

BDNS: Base de datos nacional de subvenciones

BID: Banco Interamericano de Desarrollo

BOE: Boletín Oficial del Estado

CAE: Código de actividad y establecimiento

CCAA: Comunidades autónomas CCLL: Corporaciones locales

CFA: Comité de asuntos fiscales

CIAT: Centro interamericano de administraciones tributarias

CIBER: Centro de investigación biomédica en red

CIE: Centro de impresión y ensobrado

CITES: «Convention of Internacional Trade in Endangered Species of Wild Fauna and Flora»

CMAF: Comisión Ministerial de Administración Electrónica

CO2: Dióxido de carbono

#### §I. MEMORIA DE LA ADMINISTRACIÓN TRIBUTARIA

CRA: Cuota resultante de la autoliquidación del IRPF

CRA-DM-DNA: Cuota resultante de la autoliquidación del IRPF – Deducción

por maternidad - Deducción por nacimiento o adopción

CSV: Código seguro de verificación

cts: Céntimos

DCGC: Delegación Central de Grandes Contribuyentes

DEH: Delegación Economía y Hacienda DGC: Dirección General del Catastro

DGS y FP: Dirección General de Seguros y Fondos de Pensiones

DGT: Dirección General de Tributos

DID: Documento de ingreso y devolución DIE: Depuración del índice de entidades

DNI: Documento nacional de identidad

DUA: Documento único aduanero

eDA: Documentos administrativos electrónicos

EELL: Entidades locales

EMCS: Sistema de control de movimientos de impuestos especiales

ENAC: Entidad nacional de acreditación

ENI: Esquema nacional de interoperabilidad

EPA: Encuesta de población activa

FATCA: «Foreign Account Tax Compliance Act»

FCA: Fondo de convergencia autonómica

FEDER: Fondo europeo de desarrollo regional

FEP: Fondo europeo de pesca

FFCI: Fondos de compensación interterritorial

FIEX: Fondo de inversiones en el exterior

FG: Foro global sobre intercambio de información

FNMT: Fábrica Nacional de Moneda y Timbre

FOGASA: Fondo de garantía salarial

FOMIT: Fondo financiero del estado para la modernización de las infraestructuras turísticas

FONDPYME: Fondo para operaciones de inversión en el exterior de la pequeña y mediana empresa

FSE: Fondo social europeo

FSG: Fondo de suficiencia global

FTA: Foro de administraciones tributarias

g/km: Gramos por kilómetro

IAE: Impuesto sobre actividades económicas

IBI: Impuesto sobre bienes inmuebles

ICAC: Instituto de Contabilidad y Auditoria de Cuentas

ICO: Instituto de Crédito Oficial

ICEX: Instituto Español de Comercio Exterior

I + D + i: Investigación y Desarrollo e innovación tecnológica

IEDMT: Impuesto especial sobre determinados medios de transporte

IEF: Instituto de Estudios Fiscales

IGAE: Intervención General de la Administración del Estado

IGIC: Impuesto general indirecto canario

IGTE: Impuesto general sobre el tráfico de empresas

IH: Impuesto sobre hidrocarburos

IIC: Instituciones de inversión colectiva

IIEE: Impuestos especiales

IMSERSO: Instituto de Mayores y Servicios Sociales

IMS: «Irregularity Management System» INE: Instituto Nacional de Estadística INEM: Instituto Nacional de Empleo

INGESA: Instituto Nacional de Gestión Sanitaria

INSALUD: Instituto Nacional de la Salud

INSS: Instituto Nacional de Seguridad Social

IO: Índice de octano

IOTA: Organización intra-europea de administraciones tributarias

IP: Impuesto sobre el patrimonio

IPS: Impuesto sobre primas de seguros

IRNR: Impuesto sobre la renta de no residentes

IRPF: Impuesto sobre la renta de las personas físicas

IS: Impuesto sobre sociedades

ISD: Impuesto sobre sucesiones y donaciones

ISM: Instituto Social de la Marina

#### §I. MEMORIA DE LA ADMINISTRACIÓN TRIBUTARIA

ITE: Ingresos tributarios del Estado

ITP y AJD: Impuesto sobre transmisiones patrimoniales y actos jurídicos documentados

IVA: Impuesto sobre el valor añadido

IVMDH: Impuesto sobre las ventas minoristas de determinados hidrocarburos

kwh: Kilovatios hora

LDC: Línea directa del Catastro

LGP: Ley 47/2003, General Presupuestaria

LGT: Ley 58/2003, General Tributaria

LOFCA: Ley orgánica de financiación de las comunidades autónomas

MINECO: Ministerio de Economía y Competitividad

MINHAP: Ministerio de Hacienda y Administraciones Públicas

NEO: Notificación electrónica obligatoria NRC: Número de referencia completo NIE: Número de identificación fiscal

OCDE: Organización para la Cooperación y Desarrollo Económico

OEA: Operador económico autorizado

OLAF: Oficina Europea de Lucha Antifraude

OMA: Organización Mundial de Aduanas

ONA: Oficina Nacional de Auditoria

ONII: Oficina Nacional de Inspección e Investigación

ONU: Organización de Naciones Unidas

OOAA: Organismos autónomos

PADRE: Programa de Ayuda para la Declaración del Impuesto sobre la Renta de las Personas Físicas

PBF: Presupuesto de Beneficios Fiscales

PDF: «Portable data file»

PGE: Presupuestos Generales del Estado

PIB: Producto Interior Bruto

PIC: Punto de Información Catastral

PIFTE: Programa Iberoamericano de Formación Técnica Especializada

PNOA: Plan Nacional de Ortofotografía de la Administración

PNT: Plan Nacional de Teledetección

PVC: Procedimiento de valoración colectiva

PVCR: Procedimiento de valoración de construcciones rústicas

PVP: Precio de venta al público

PYME: Pequeña y mediana empresa

RC: Rectificación censal

RD: Real Decreto

RDL: Real Decreto-ley

REDEME: Registro de Devoluciones Mensuales REF: Régimen Económico-Fiscal de Canarias

RIC: Reserva para inversiones en Canarias

RIS: Reglamento del impuesto de sociedades ROI: Registro de Operadores Intracomunitarios

SA: Sociedad anónima

SAI: Servicio de Auditoria Interna de la Agencia Tributaria

SCPA: Sistema de Control de Presentación de Autoliquidaciones

s.e.: secreto estadístico

SEC-2010: Sistema Europeo de Cuentas Nacionales y Regionales

SEH: Secretaría de Estado de Hacienda

SEPE: Servicio Público de Empleo Estatal

SEPI: Sociedad Estatal de Participaciones Industriales

SEPG: Secretaría de Estado de Presupuestos y Gastos

SGC: Sistema de gestión de la calidad

SIC: Sistema de información contable de la Administración General del Estado

SIECE: Sistema de índices de eficiencia, calidad y eficacia

SIGCA: Sistema de información geográfico catastral

SIGECA: Sistema de gestión catastral

SOCIMI: Sociedad anónima cotizada de inversión en el mercado inmobiliario

SP: Sector público

SRL: Sociedad de responsabilidad limitada

TEA: Tribunal Económico-Administrativo

TEAC: Tribunal Económico-Administrativo Central

### §I. MEMORIA DE LA ADMINISTRACIÓN TRIBUTARIA

TEAL: Tribunal Económico-Administrativo Local TEAR: Tribunal Económico-Administrativo Regional

TIC: Tecnologías de la información y de la comunicación

TGSS: Tesorería General de la Seguridad Social

TRLGSS: Texto refundido de la ley general de la seguridad social

TRLIS: Texto refundido de la ley del IS

TRLRHL: Texto refundido de la ley reguladora de las haciendas locales

UCRI: Unidad de Coordinación de Relaciones Internacionales

UE: Unión Europea

UGGE: Unidad de Gestión de Grandes Empresas

ULAR: Unidad Local de Análisis de Riesgos

UNED: Universidad Nacional de Educación a Distancia

URGGE: Unidad Regional de Gestión de Grandes Empresas

UTE: Unión temporal de empresas

XBRL: «eXtensible Business Reporting Language»

ZEC: Zona Especial Canaria